

Haciendo realidad sus ideas



**DISEÑOS**

**Obras Civiles**

Redes de A. Potable y Alcantarillado

- Vivienda • Escuelas • Edificaciones • Centros de Salud

**Obra: CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO EN EL N.C.P MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

7

LOSA DE 10 CMS. DE CONCRETO ARMADO CON VRS. DE 3/8" @ CADA 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO DE FC 210 KGS./CM2 Y BASTONES DE 1/2" A CADA 30 CMS DE 2.75 ML.

M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
ACERO#3	Acero de refuerzo Limite elástico fy=4200 kg/cm2.	pza	0.88500	\$ 134.00	\$ 118.59
AQUEMADO	Alambre quemado	kg	0.36500	\$ 21.00	\$ 7.67
	<b>Suma de Materiales</b>				<b>\$ 126.26</b>
<b>Mano de Obra</b>					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0.33000	\$ 834.12	\$ 275.26
CUAD.FIERREROS	(1 oficial fierro + 1 ayudante fierro + cabo)	jor	0.33600	\$ 868.00	\$ 291.65
	<b>Suma de Mano de Obra</b>				<b>\$ 566.91</b>
<b>Auxiliares</b>					
CIMBRACOMUN	Cimbra acabado comun	m2	0.80000	\$ 163.00	\$ 130.40
CONCRETO250	Concreto hecho en obra de f'c=210 kg/cm2	m3	0.08000	\$ 1,450.00	\$ 116.00
CLAVO	Clavos	pza	0.04000	\$ 30.00	\$ 1.20
SEGUETA	Seguetas	pza	0.01000	\$ 120.00	\$ 1.20
FLEXOMETRO	Flexometros	pza	0.01300	\$ 60.00	\$ 0.78
AGUA	Agua	pza	0.02100	\$ 12.00	\$ 0.25
MARTILLO	Martillos	pza	0.05520	\$ 60.00	\$ 3.31
SERRUCHO	Serruchos	pza	0.05200	\$ 120.00	\$ 6.24
MARRO	Marros	pza	0.03500	\$ 105.00	\$ 3.68
PLOMADA	Plomadas	pza	0.07055	\$ 120.00	\$ 8.47
BOTES	Botess	pza	0.06210	\$ 35.00	\$ 2.17
PALA	Palas	pza	0.06100	\$ 145.00	\$ 8.85
	<b>Suma de Auxiliares</b>				<b>\$ 282.54</b>
	Costo Directo				\$ 975.71
	Indirectos			% 8.00	\$ 78.06
	Indirectos de Campo			% 8.00	\$ 78.06
	Subtotal				\$ 1,131.82
	Utilidad			% 10.00	\$ 113.18
	Subtotal				\$ 1,245.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$ 1,245.00</b>

**UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.**

Haciendo realidad sus ideas



**DISEÑOS**

**Obras Civiles**

Redes de A. Potable y Alcantarillado

- Vivienda • Escuelas • Edificaciones • Centros de Salud

**Obra: CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO EN EL N.C.P MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

8 ENJARRE DE ESTUCO EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
STUCO	stuco	bto	0.12400	\$ 107.50	\$ 13.33
AGUA	Agua	m3	0.06445	\$12.00	0.77
	<b>Suma de Materiales</b>				<b>\$ 14.10</b>
<b>Mano de Obra</b>					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0.10000	\$ 826.95	\$ 82.70
	<b>Suma de Mano de Obra</b>				<b>\$ 82.70</b>
<b>Equipo</b>					
ANDAMIOS	Modulo de andamios tubular	jor	0.04762	\$ 351.20	\$ 16.72
LLANA	Llana	pza	0.04857	\$110.00	\$5.34
REGLA	Regla	pza	0.04500	\$80.00	\$3.60
NIVEL	Nivel	pza	0.05000	\$120.00	\$6.00
CUCHARA	Cuchara	pza	0.03000	\$70.00	\$2.10
BOTE	Bote	pza	0.16000	\$35.00	\$5.60
PALA	Pala	pza	0.03000	\$145.00	\$4.35
	<b>Suma de Equipo</b>				<b>\$ 43.72</b>
	Costo Directo				\$ 140.51
	Indirectos			% 8.00	\$ 11.24
	Indirectos de Campo			% 8.00	\$ 11.24
	Subtotal				\$ 163.00
	Utilidad			% 10.00	\$ 16.30
	Subtotal				\$ 179.30
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$ 179.30</b>
<b>CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.</b>					

Haciendo realidad sus ideas



**DISEÑOS**

**Obras Civiles**

Redes de A. Potable y Alcantarillado

- Vivienda • Escuelas • Edificaciones • Centros de Salud

**Obra: CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO EN EL N.C.P MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

9 FIRME DE CONCRETO DE 8 CMS. DE ESPESOR FC 150 KGS/CM2 INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION. M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
MPINO	Madera de pino de 3a.	pza	0.35000	\$ 4.00	\$ 1.40
CLAVO	Clavo de 2 1/2"	kg	0.03200	\$ 30.00	\$ 0.96
AGUA 2	Agua	m3	0.07355	\$ 10.00	\$ 0.74
	<b>Suma de Materiales</b>				<b>\$ 3.10</b>
<b>Mano de Obra</b>					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	gor	0.22100	\$ 895.65	\$ 197.94
	<b>Suma de Mano de Obra</b>				<b>\$ 197.94</b>
<b>Equipo</b>					
VIBRADOR	Vibrador para concreto	hora	0.50000	\$ 50.50	\$ 25.25
	<b>Suma de Equipo</b>				<b>\$ 25.25</b>
<b>Auxiliares</b>					
CONCRETO150	Concreto hecho en obra de f'c=150 kg/cm2	m3	0.01000	\$ 1,000.00	\$ 10.00
NIVEL	Nivel	pza	0.01000	\$120.00	\$ 1.20
PALA	Pala	pza	0.02000	\$145.00	\$ 2.90
REGLA	Regla	pza	0.05000	\$80.00	\$ 4.00
FLEXOMETRO	Flexometro	pza	0.02000	\$60.00	\$ 1.20
CUCHARA	Cuchara	pza	0.03000	\$70.00	\$ 2.10
PLOMADA	Plomada	pza	0.07000	\$120.00	\$ 8.40
BOTE	Bote	pza	0.05000	\$35.00	\$ 1.75
	<b>Suma de Auxiliares</b>				<b>\$ 31.55</b>
	Costo Directo				\$ 257.83
	Indirectos			% 8.00	\$ 20.63
	Indirectos de Campo			% 8.00	\$ 20.63
	Subtotal				\$ 299.09
	Utilidad			% 10.00	\$ 29.91
	Subtotal				\$ 329.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$ 329.00</b>
<b>TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.</b>					

Haciendo realidad sus ideas



**DISEÑOS**

**Obras Civiles**

Redes de A. Potable y Alcantarillado

- Vivienda • Escuelas • Edificaciones • Centros de Salud

**Obra: CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO EN EL N.C.P MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

10 SUMINISTRO Y COLOCACION DE VITROPISO EN INTERIOR, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIO. M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
VITROPISO	Vitropiso	m3	0.25350	\$ 290.00	\$ 73.52
	<b>Suma de Materiales</b>				<b>\$ 73.52</b>
<b>Mano de Obra</b>					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0.10000	\$ 834.12	\$ 83.41
	<b>Suma de Mano de Obra</b>				<b>\$ 83.41</b>
<b>Auxiliares</b>					
CIMBRACOMUN	Cimbra acabado comun	m2	0.26000	\$ 163.40	\$ 42.48
CONCRETO250	Concreto hecho en obra de f'c=210 kg/cm2	m3	0.04200	\$ 1,450.00	\$ 60.90
CLAVO	Clavos	pza	0.04000	\$ 30.00	\$ 1.20
SEGUETA	Seguetas	pza	0.01000	\$ 120.00	\$ 1.20
FLEXOMETRO	Flexometros	pza	0.01650	\$ 60.00	\$ 0.99
AGUA	Aguas	pza	0.02580	\$ 12.00	\$ 0.31
MARTILLO	Martillos	pza	0.05520	\$ 60.00	\$ 3.31
SERRUCHO	Serruchos	pza	0.05000	\$ 120.00	\$ 6.00
MARRO	Marros	pza	0.03500	\$ 105.00	\$ 3.68
PLOMADA	Plomadas	pza	0.07000	\$ 120.00	\$ 8.40
BOTES	Botess	pza	0.05000	\$ 35.00	\$ 1.75
PALA	Palas	pza	0.06000	\$ 145.00	\$ 8.70
	<b>Suma de Auxiliares</b>				<b>\$ 138.92</b>
	Costo Directo				\$ 295.85
	Indirectos			% 8.00	\$ 23.67
	Indirectos de Campo			% 8.00	\$ 23.67
	Subtotal				\$ 343.18
	Utilidad			% 10.00	\$ 34.32
	Subtotal				\$ 377.50
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$ 377.50</b>

**TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.**

Haciendo realidad sus ideas



**DISEÑOS**

**Obras Civiles**

Redes de A. Pofable y Alcantarillado

- Vivienda • Escuelas • Edificaciones • Centros de Salud

**Obra: CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO EN EL N.C.P MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

11

CONSTRUCCION DE GUARNCIONES DE CONCRETO FC 150 KGS/CM2 INCLUYE FORMAS Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.

M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
FIBRACEL 5/16	Fibracel 5/16	m2	0.10000	\$ 32.40	\$ 3.24
MADERA PINO 2A	Madera de pino de segundo	pt	0.30000	\$ 25.50	\$ 7.65
CLAVO DE HACER. 2" -4"	Clavo de Acero de 2" a 4".	kg	0.12000	\$ 26.70	\$ 3.20
CIMBRA METALICA	Renta de Cimbra para guarniciones	ml	0.25000	\$ 26.80	\$ 6.70
ACEITE QUEMADO	Aceite quemado	lt	0.25000	\$ 18.50	\$ 4.63
ANTISOL ROJO	Antisol rojo	lt	0.25000	\$ 45.90	\$ 11.48
<b>Suma de Materiales</b>					<b>\$ 36.89</b>
<b>Mano de Obra</b>					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0.06000	\$ 804.65	\$ 48.28
CUAD.CARPINTERO	(1 ofical carpintero + 1 ayudante carpintero + cabo)	jor	0.06500	\$ 850.00	\$ 55.25
CUAD.AY.GENERAL	(Ayudante general)	jor	0.03500	\$ 750.00	\$ 26.25
<b>Suma de Mano de Obra</b>					<b>\$ 129.78</b>
<b>Equipo</b>					
REVOLV.	Revolvedora marca Vimesa	hora	0.02300	\$ 70.00	\$ 1.61
VIBRADOR	Vibrador para concreto	hora	0.05300	\$ 857.00	\$ 45.42
<b>Suma de Equipo</b>					<b>\$ 47.03</b>
<b>Auxiliares</b>					
CONCRETO	Materiales para fabricación de concreto.	m3	0.05800	\$1,250.00	\$72.50
<b>Total de Auxiliares</b>					<b>\$72.50</b>
Costo Directo					\$ 286.20
Indirectos					% 8.00 \$ 22.90
Indirectos de Campo					% 8.00 \$ 22.90
Subtotal					\$ 332.00
Utilidad					% 10.00 \$ 33.20
Subtotal					\$ 365.20
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$ 365.20</b>

**TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.**

Haciendo realidad sus ideas



**DISEÑOS**

**Obras Civiles**

Redes de A. Potable y Alcantarillado

- Vivienda • Escuelas • Edificaciones • Centros de Salud

**Obra: CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO EN EL N.C.P MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

12 CONSTRUCCION DE BANQUETAS ACABADO ESCOBILLADO CON CONCRETO FC 150 KGS./CM2 M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
MPINO	Madera de pino de 3a.	pt	0.31000	\$ 7.00	\$ 2.17
CLAVO	Clavo de 2 1/2"	kg	0.01000	\$ 30.00	\$ 0.30
CEMEN	Cemento gris	ton	0.06400	\$ 2,200.00	\$ 140.80
AGUA 2	Agua	m3	0.05000	\$ 10.00	\$ 0.50
<b>Suma de Materiales</b>					<b>\$ 141.30</b>
<b>Mano de Obra</b>					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0.12000	\$ 826.07	\$ 99.13
<b>Suma de Mano de Obra</b>					<b>\$ 99.13</b>
<b>Equipo</b>					
CONCRETO150	Concreto hecho en obra de f'c=150 kg/cm2	m3	0.03543	\$ 1,000.00	\$ 35.43
ESCOBA	Escoba	pza	0.02000	\$35.50	\$0.71
NIVEL	Nivel	pza	0.01000	\$120.00	\$1.20
PALA	Pala	pza	0.03000	\$145.00	\$ 4.35
REGLA	Regla	pza	0.05000	\$80.00	\$ 4.00
FLEXOMETRO	Flexometro	pza	0.02000	\$60.00	\$ 1.20
CUCHARA	Cuchara	pza	0.03500	\$70.00	\$ 2.45
PLOMADA	Plomada	pza	0.07000	\$120.00	\$ 8.40
BOTE	Bote	pza	0.05000	\$35.00	\$1.75
<b>Suma de Equipo</b>					<b>\$ 59.49</b>
Costo Directo					\$ 299.92
Indirectos					\$ 23.99
Indirectos de Campo					\$ 23.99
Subtotal					\$ 347.91
Utilidad					\$ 34.79
Subtotal					\$ 382.70
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$ 382.70</b>

**TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N.**

Haciendo realidad sus ideas



**DISEÑOS**

**Obras Civiles**

Redes de A. Potable y Alcantarillado

- Vivienda
- Escuelas
- Edificaciones
- Centros de Salud

**Obra: CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO EN EL N.C.P MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

13 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE FIERRO DE ABATAMIENTO DE 1.80 X 2.30 DE 1.00 X 2.10 M., INCLUYE MARCO METALICO, BISAGRAS, CHAPA, PINTURA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO PZA.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
PTAFIE	Puerta de fierro de 1.00 X 2,10 m..con marco metalico,	pza	1.00000	\$ 3,838.49	\$ 3,838.49
<b>Suma de Materiales</b>					<b>\$ 3,838.49</b>
<b>Mano de Obra</b>					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0.50000	\$ 875.00	\$ 437.50
<b>Suma de Mano de Obra</b>					<b>\$ 437.50</b>
<b>Auxiliares</b>					
MORTERO C-A 1:4	Mortero relacion Cemento-Arena Prop. 1:4	m3	0.40000	\$ 1,350.50	\$ 540.20
<b>Suma de Auxiliares</b>					<b>\$ 540.20</b>
Costo Directo					\$ 4,816.19
Indirectos					% 8.00 \$ 385.30
Indirectos de Campo					% 8.00 \$ 385.30
Subtotal					\$ 5,586.78
Utilidad					% 10.00 \$ 558.68
Subtotal					\$ 6,145.46
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$ 6,145.46</b>

**SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.**

Haciendo realidad sus ideas



**DISEÑOS**

**Obras Civiles**

Redes de A. Potable y Alcantarillado

- Vivienda • Escuelas • Edificaciones • Centros de Salud

**Obra: CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO EN EL N.C.P MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

14

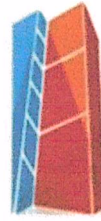
**SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE FIERRO DE ABATIAMIENTO DE 1.50 X 1.50 DE 3 SECCIONES, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.**

PZA.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
VTAFIE	Ventana de fierro de 1.50 x 1.50	pza	1.00000	\$ 2,575.00	\$ 2,575.00
	<b>Suma de Materiales</b>				<b>\$ 2,575.00</b>
<b>Mano de Obra</b>					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0.21000	\$ 855.00	\$ 179.55
	<b>Suma de Mano de Obra</b>				<b>\$ 179.55</b>
<b>Auxiliares</b>					
MORTERO C-A 1:4	Mortero relacion Cemento-Arena Prop. 1:4	m3	0.23000	\$ 1,295.46	\$ 297.96
	<b>Suma de Auxiliares</b>				<b>\$ 297.96</b>
	Costo Directo				\$ 3,052.51
	Indirectos			% 8.00	\$ 244.20
	Indirectos de Campo			% 8.00	\$ 244.20
	Subtotal				\$ 3,540.91
	Utilidad			% 10.00	\$ 354.09
	Subtotal				\$ 3,895.00
	<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$ 3,895.00</b>

**TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.**

Haciendo realidad sus ideas



**DISEÑOS**

**Obras Civiles**

Redes de A. Potable y Alcantarillado

- Vivienda • Escuelas • Edificaciones • Centros de Salud

**Obra: CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO EN EL N.C.P MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

15 SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILA DE 0.40 X 1.20 DE FIERRO CON APERTURA DE ABATIMIENTO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION, PZA.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
VTILAFIE	Ventila de fierro 0.40 x 1.20	pza	1.00000	\$ 550.00	\$ 550.00
	<b>Suma de Materiales</b>				<b>\$ 550.00</b>
<b>Mano de Obra</b>					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0.20999	\$ 650.00	\$ 136.49
	<b>Suma de Mano de Obra</b>				<b>\$ 136.49</b>
<b>Auxiliares</b>					
MORTERO C-A 1:4	Mortero relacion Cemento-Arena Prop. 1:4	m3	0.07251	\$ 1,000.00	\$ 72.51
	<b>Suma de Auxiliares</b>				<b>\$ 72.51</b>
	Costo Directo				\$ 759.00
	Indirectos			% 8.00	\$ 60.72
	Indirectos de Campo			% 8.00	\$ 60.72
	Subtotal				\$ 880.44
	Utilidad			% 10.00	\$ 88.04
	Subtotal				\$ 968.49
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$ 968.49</b>
<b>NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N.</b>					



**Obra: CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO EN EL N.C.P MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

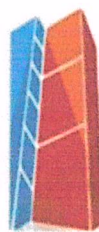
16 SALIDAS DE CENTRO, INCLUYE APAGADOR, CONTACTO, CABLE, MANGUERA, CAJA , CHALUPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACIÓN. PZA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
CONECTOR CONDUIT19	Conector pliducto de 21 mm	pza	1.00000	\$ 2.50	\$ 2.50
CAJACUADPVC4X4	Caja cuadrada de pvc de 4x4	pza	1.00000	\$ 16.00	\$ 16.00
CAJARECTPVC4X2	Caja rectangular de pvc de 4x2	pza	1.00000	\$ 9.50	\$ 9.50
APAG.SENCILLO	Apagador sencillo	pza	1.00000	\$ 42.00	\$ 42.00
CONTACTO	Contacto sencillo	pza	1.00000	\$ 48.00	\$ 48.00
TAPA	Placa linea matix	pza	1.00000	\$ 21.00	\$ 21.00
CABLE12	Cable de cobre tipo thw-ls 75 °C calibre awg # 12	ml	2.00000	\$ 12.00	\$ 24.00
CINTAAISLAR	Cinta de aislar	rollo	0.02000	\$ 30.00	\$ 0.60
C.AHULADA	Cinta ahulada	pza	0.03500	\$ 48.00	\$ 1.68
CEMENTO PVC	Cemento pvc	lto	0.01200	\$ 35.00	\$ 0.42
CHALUPAS	Chalupas	pza	1.00000	\$ 35.00	\$ 35.00
<b>Suma de Materiales</b>					<b>\$ 200.70</b>
<b>Mano de Obra</b>					
CUAD.ELECTRICISTAS	(1 oficial electricista + 1 ayudante electricista + cabo)	jor	0.31127	\$ 750.00	\$ 233.45
<b>Suma de Mano de Obra</b>					<b>\$ 233.45</b>
<b>Auxiliares</b>					
MORTERO C-A 1:4	Mortero relacion Cemento-Arena Prop. 1:4	m3	0.10000	\$ 950.00	\$ 95.00
<b>Suma de Auxiliares</b>					<b>\$ 95.00</b>
Costo Directo					\$ 529.15
Indirectos				% 8.00	\$ 42.33
Indirectos de Campo				% 8.00	\$ 42.33
Subtotal					\$ 613.82
Utilidad				% 10.00	\$ 61.38
Subtotal					\$ 675.20
					<b>\$ 675.20</b>

**PRECIO UNITARIO**

**SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.**

Haciendo realidad sus ideas



**DISEÑOS**

**Obras Civiles**

Redes de A. Potable y Alcantarillado

- Vivienda • Escuelas • Edificaciones • Centros de Salud

**Obra: CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO EN EL N.C.P MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

17 SUINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOS 110 V INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION. PZA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
APAG.SENCILLO	Apagador sencillo	pza	1.00000	\$ 42.00	\$ 42.00
CONTACTO	Contacto 110V	pza	1.00000	\$ 48.00	\$ 48.00
TAPA	Placa linea mix	pza	1.00000	\$ 21.00	\$ 21.00
CABLE12	Cable de cobre tipo thw-ls 75 °C calibre awg # 12	ml	2.00000	\$ 12.00	\$ 24.00
CINTAAISLAR	Cinta de aislar	rollo	0.02000	\$ 30.00	\$ 0.60
C.AHULADA	Cinta ahulada	pza	0.03500	\$ 48.00	\$ 1.68
CEMENTO PVC	Cemento pvc	lto	0.01200	\$ 35.00	\$ 0.42
CHALUPAS	Chalupas	pza	1.00000	\$ 35.00	\$ 35.00
<b>Suma de Materiales</b>					<b>\$ 172.70</b>
<b>Mano de Obra</b>					
CUAD.ELECTRICISTAS	(1 oficial electricista + 1 ayudante electricista + cabo)	jor	0.02611	\$ 850.00	\$ 22.19
<b>Suma de Mano de Obra</b>					<b>\$ 22.19</b>
<b>Auxiliares</b>					
MORTERO C-A 1:4	Mortero relacion Cemento-Arena Prop. 1:4	m3	0.02000	\$ 1,000.00	\$ 20.00
<b>Suma de Auxiliares</b>					<b>\$ 20.00</b>
Costo Directo					\$ 214.89
Indirectos					% 8.00 \$ 17.19
Indirectos de Campo					% 8.00 \$ 17.19
Subtotal					\$ 249.28
Utilidad					% 10.00 \$ 24.93
Subtotal					\$ 274.20
					<b>\$ 274.20</b>

**PRECIO UNITARIO  
DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.**

Haciendo realidad sus ideas



**DISEÑOS**  
**Obras Civiles**

Redes de A. Potable y Alcantarillado

• Vivienda • Escuelas • Edificaciones • Centros de Salud

**Obra: CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO EN EL N.C.P MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

18 CONSTRUCCION DE BASE DE CONCRETO, INCLUYE: EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION. PZA.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
CEMENTO	Cemento	ton	0.02200	\$ 3,700.00	\$ 81.40
AGUA 2	Agua	m3	0.10000	\$ 10.00	\$ 1.00
<b>Suma de Materiales</b>					<b>\$ 82.40</b>
<b>Mano de Obra</b>					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0.21000	\$ 895.88	\$ 188.13
<b>Suma de Mano de Obra</b>					<b>\$ 188.13</b>
<b>Equipo</b>					
REVOLVEDORA	Revolvedora	hora	0.05074	\$850.00	\$43.13
VIBRADOR	Vibrador para concreto	hora	0.50000	\$ 50.90	\$ 25.45
<b>Suma de Equipo</b>					<b>\$ 68.58</b>
<b>Auxiliares</b>					
CONCRETO150	Concreto hecho en obra de f'c=150 kg/cm2	m3	0.10000	\$ 49.50	\$ 4.95
NIVEL	Nivel	pza	0.07000	\$120.00	\$8.40
PALA	Pala	pza	0.02000	\$145.00	\$ 2.90
REGLA	Regla	pza	0.05000	\$80.00	\$ 4.00
FLEXOMETRO	Flexometro	pza	0.02000	\$60.00	\$ 1.20
CUCHARA	Cuchara	pza	0.03000	\$70.00	\$ 2.10
PLOMADA	Plomada	pza	0.07000	\$120.00	\$ 8.40
BOTE	Bote	pza	0.05650	\$35.00	\$ 1.98
<b>Suma de Auxiliares</b>					<b>\$ 33.93</b>
Costo Directo					\$ 373.04
Indirectos					% 8.00 \$ 29.84
Indirectos de Campo					% 8.00 \$ 29.84
Subtotal					\$ 432.73
Utilidad					% 10.00 \$ 43.27
Subtotal					\$ 476.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$ 476.00</b>
<b>CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.</b>					

Haciendo realidad sus ideas



**DISEÑOS**

**Obras Civiles**

Redes de A. Potable y Alcantarillado

- Vivienda • Escuelas • Edificaciones • Centros de Salud

**Obra: CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO EN EL N.C.P MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

19 COLUMNAS DE 20X20 DE CONCRETO ARMADO CON 6 VRS. DE 1/2 CON ANILLOS DE ALAMBRO A CADA 20 CMS. ML

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
ARMEX	armex	ml	1,00000	\$ 166,00	\$ 166,00
AQUEMADO	Alambre quemado	kg	0,15000	\$ 31,40	\$ 4,71
<b>Suma de Materiales</b>					<b>\$ 170,71</b>
<b>Mano de Obra</b>					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0,16000	\$ 895,80	\$ 143,33
<b>Suma de Mano de Obra</b>					<b>\$ 143,33</b>
<b>Equipo</b>					
ANDAMIOS	Modulo de andamios tubular	jor	0,13000	\$ 350,75	\$ 45,60
<b>Suma de Equipo</b>					<b>\$ 45,60</b>
<b>Auxiliares</b>					
MORTERO C-A 1:4	Mortero relacion Cemento-Arena Prop. 1:4	m3	0,05332	\$ 1.000,00	\$ 53,32
PLOMADA	Plomada	pza	0,10000	\$120,00	\$12,00
NIVEL	Nivel	pza	0,08000	\$120,00	\$9,60
CUCHARA	Cuchara	pza	0,05000	\$70,00	\$3,50
BOTE	Bote	pza	0,10000	\$35,00	\$3,50
PALA	Pala	pza	0,06700	\$145,00	\$9,72
AGUA	Agua	pza	0,09000	\$12,00	\$1,08
<b>Suma de Auxiliares</b>					<b>\$ 92,72</b>
Costo Directo					\$ 452,35
Indirectos					% 8,00 \$ 36,19
Indirectos de Campo					% 8,00 \$ 36,19
Subtotal					\$ 524,73
Utilidad					% 10,00 \$ 52,47
Subtotal					\$ 577,20
					<b>\$ 577,20</b>

**PRECIO UNITARIO  
QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.**

Haciendo realidad sus ideas



DISEÑOS

Obras Civiles

Redes de A. Potable y Alcantarillado

- Vivienda • Escuelas • Edificaciones • Centros de Salud

Obra: CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO EN EL N.C.P MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

20 CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2. 15 X 15 CM. ARMADO CON 4 VRS NO.3 F'Y=4200 KG/CM2. EST. NO.2 CADA 15 CM. INCLUYE CIMBRA COMUN Y CRUCES DE VARILLAS. ML

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
ARMEX	armex	ml	0.88000	\$ 166.00	\$ 146.08
AQUEMADO	Alambre quemado	kg	0.10000	\$ 31.45	\$ 3.15
<b>Suma de Materiales</b>					<b>\$ 149.23</b>
<b>Mano de Obra</b>					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0.04000	\$ 850.30	\$ 34.01
CUAD.FIERREROS	(1 oficial herrero + 1 ayudante herrero + cabo)	jor	0.04000	\$ 875.80	\$ 35.03
<b>Suma de Mano de Obra</b>					<b>\$ 69.04</b>
<b>Auxiliares</b>					
CONCRETO150	Concreto hecho en obra de f'c=150 kg/cm2	m3	0.03234	\$ 1,450.00	\$ 46.89
CIMBRACOMUN	Cimbra acabado comun	m2	0.02000	\$ 146.00	\$ 2.92
FLEXOMETRO	Flexometro	pza	0.03000	\$ 60.00	\$ 1.80
MARRO	Marro	pza	0.03000	\$ 105.00	\$ 3.15
MARTILLO	Martillo	pza	0.02000	\$ 60.00	\$ 1.20
BOTES	Botes	pza	0.03000	\$ 35.00	\$ 1.05
PLOMADA	Plomada	pza	0.05000	\$ 120.00	\$ 6.00
CUCHARA	Cuchara	pza	0.03000	\$ 70.00	\$ 2.10
PALA	Pala	pza	0.04000	\$ 145.00	\$ 5.80
<b>Suma de Auxiliares</b>					<b>\$ 70.91</b>
Costo Directo					\$ 289.18
Indirectos					% 8.00 \$ 23.13
Indirectos de Campo					% 8.00 \$ 23.13
Subtotal					\$ 335.45
Utilidad					% 10.00 \$ 33.55
Subtotal					\$ 369.00
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$ 369.00</b>

TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.

Haciendo realidad sus ideas



**DISEÑOS**

**Obras Civiles**

Redes de A. Potable y Alcantarillado

- Vivienda • Escuelas • Edificaciones • Centros de Salud

**Obra: CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO EN EL N.C.P MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.**

**ANALISIS DE PRECIO UNITARIO**

21 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES PARA TECHUMBRE A BASE DE POLIN MONTEN DE 6 X 4, INCLUYE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION. ML

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
MONTEN	Monten de 6X4	pza	0.00400	\$ 221.65	\$ 0.89
PINTURA	Pintura esmalte	litros	0.00200	\$ 2,800.00	\$ 5.60
FONDO	Fondo anticorrosivo doal	cubeta	0.00214	\$ 1,610.00	\$ 3.45
<b>Suma de Materiales</b>					<b>\$ 9.93</b>
<b>Mano de Obra</b>					
CUAD. SOLDADORES	(Soldadores + of soldador + ayudante)	jor	0.10000	\$ 885.60	\$ 88.56
CUAD 2. AYUDANTES	Ayudantes en general	jor	0.10000	\$ 750.00	\$ 75.00
<b>Suma de Mano de Obra</b>					<b>\$ 163.56</b>
<b>Auxiliares</b>					
ANDAMIOS	Modulo de andamios tubular	jor	0.10000	\$ 350.62	\$ 35.06
SOLDADURA	Soldadura	kg	1.00000	\$ 90.00	\$ 90.00
PISTOLA	Pistola para pintar	hra	0.01000	\$ 656.00	\$ 6.56
PLANTA	Planta para soldar	hra	0.00900	\$ 8,000.00	\$ 72.00
<b>Suma de Auxiliares</b>					<b>\$ 203.62</b>
Costo Directo					\$ 377.11
Indirectos					% 8.00 \$ 30.17
Indirectos de Campo					% 8.00 \$ 30.17
Subtotal					\$ 437.45
Utilidad					% 10.00 \$ 43.75
Subtotal					\$ 481.20
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$ 481.20</b>

**CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.**

Haciendo realidad sus ideas



**DISEÑOS**

**Obras Civiles**

Redes de A. Potable y Alcantarillado

- Vivienda • Escuelas • Edificaciones • Centros de Salud

**Obra: CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO EN EL N.C.P MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

22 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES A BASE DE POLIN MONTEN DE 2X4" INCLUYE:  
SUMINISTRO, COLOCACION, ARMADO, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO  
FUNCIONAMIENTO. ML

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
POLINES	Polin monten de 2X4"	pza	0.00300	\$ 221.65	\$ 0.66
PINTURA	Pintura esmalte	litros	0.00200	\$ 2,800.00	\$ 5.60
<b>Suma de Materiales</b>					<b>\$ 6.26</b>
<b>Mano de Obra</b>					
CUAD. SOLDADORES	(Soldadores + of soldador + ayudante)	jor	0.10000	\$ 888.30	\$ 88.83
CUAD. 2. AYUDANTES	Ayudantes en general	jor	0.10000	\$ 750.00	\$ 75.00
<b>Suma de Mano de Obra</b>					<b>\$ 163.83</b>
<b>Auxiliares</b>					
ANDAMIOS	Modulo de andamios tubular	jor	0.10000	\$ 350.00	\$ 35.00
SOLDADURA	Soldadura	kg	0.01000	\$ 90.00	\$ 0.90
PISTOLA	Pistola para pintar	hra	0.01000	\$ 650.00	\$ 6.50
PLANTA	Planta para soldar	hra	0.00700	\$ 8,000.00	\$ 56.00
<b>Suma de Auxiliares</b>					<b>\$ 98.40</b>
Costo Directo					\$ 268.49
Indirectos					% 8.00 \$ 21.48
Indirectos de Campo					% 8.00 \$ 21.48
Subtotal					\$ 311.45
Utilidad					% 10.00 \$ 31.15
Subtotal					\$ 342.60
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$ 342.60</b>

**TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.**

Haciendo realidad sus ideas



**DISEÑOS**

**Obras Civiles**

Redes de A. Potable y Alcantarillado

- Vivienda • Escuelas • Edificaciones • Centros de Salud

**Obra: CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO EN EL N.C.P MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.**

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

23

SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ACANALADA CALIBRE 26 INCLUYE FIJACION, ELEVACION Y HERRAJES, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
<b>Materiales</b>					
LAM CAL 26	Lamina galvanizada pintro	ml	0.00600	\$ 350.00	\$ 2.10
	<b>Suma de Materiales</b>				<b>\$ 2.10</b>
<b>Mano de Obra</b>					
CUAD. SOLDADORES	(Soldadores + of soldador + ayudante)	jor	0.10000	\$ 874.85	\$ 87.49
CUAD 2. AYUDANTES	Ayudantes en general	jor	0.10000	\$ 750.00	\$ 75.00
	<b>Suma de Mano de Obra</b>				<b>\$ 162.49</b>
<b>Auxiliares</b>					
ANDAMIOS	Modulo de andamios tubular	jor	0.00300	\$ 351.15	\$ 1.05
SOLDADURA	Soldadura	kg	0.00250	\$ 90.00	\$ 0.23
PISTOLA	Pistola para pintar	hra	0.00350	\$ 656.00	\$ 2.30
PLANTA	Planta para soldar	hra	0.00300	\$ 8,000.00	\$ 24.00
	<b>Suma de Auxiliares</b>				<b>\$ 27.57</b>
	Costo Directo				\$ 192.16
	Indirectos			% 8.00	\$ 15.37
	Indirectos de Campo			% 8.00	\$ 15.37
	Subtotal				\$ 222.90
	Utilidad			% 10.00	\$ 22.29
	Subtotal				\$ 245.20
<b>PRECIO UNITARIO</b>					<b>\$ 245.20</b>
<b>DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.</b>					

PROGRAMA DE OBRA

CONSTRUCCION DE VELATORIO MUNICIPAL EN EL POBLADO DE NUEVO MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

Nº	CONCEPTO	52 DIAS	
		26	MES 1 26
1	TRAZO Y NIVELACION: INCLUYE EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION		
2	CONSTRUCCION DE ZAPATAS DE 1X1X1 Y DADO DE 40X40X80 ARMADO CON VRS. DE 1/2"Y ANILLOS DE ALAMBRO A CADA 20 CMS. INCLUYE EXCAVACION, ARMADO, COLADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION		
3	DALA DE BASE DE 15X20 ARMADA CON 4 VRS. DE 3/8" CON ESTRIBOS A CADA 20 CMS		
4	COLUMNAS DE 20X20 DE CONCRETO ARMADO CON 6 VRS. DE 1/2 CON ANILLOS DE ALAMBRO A CADA 20 CMS		
5	MUROS DE BLOCK DE 15X20X40 INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CONSTRUCCION, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA		
6	DALA DE CERRAMIENTO DE 15X20 CON 4 VRS. DE 3/8 Y ANILLOS DE ALAMBRO @ CADA 20 CMS. Y CONCRETO FC 150 KGS/CM2		
7	LOSA DE 10 CMS. DE CONCRETO ARMADO CON VRS. DE 3/8" @ CADA 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO DE FC 210 KGS./CM2 Y BASTONES DE 1/2" A CADA 30 CMS. DE 2.75 ML		
8	ENJARRE DE ESTUCO EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION		
9	FIRME DE CONCRETO DE 8 CMS. DE ESPESOR FC 150 KGS/CM2 INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION		
10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VITROPSO EN INTERIOR, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION		
11	CONSTRUCCION DE GUARNICION DE CONCRETO FC150KGS/CM2 INCLUYE FORMAS Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION		
12	CONSTRUCCION DE BANQUETAS ACABADO ESCOBILLADO CON CONCRETO FC 150 KGS./CM2		
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE FIERRO PRINCIPAL DE 1.80 X 2.30 INCLUYE CHAPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION		
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE FIERRO DE ABATIMIENTO DE 1.50X1.50 DE 3 SECCIONES, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION		
15	CONSTRUCCION BASE DE CONCRETO, INCLUYE EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION		
16	SALIDAS DE CENTRO, INCLUYE APAGADOR, CONTACTO, CABLE, MANGUERA, CAJA HEXAGONAL, CHALUPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACIÓN		
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOS 110 Y INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION		

18	CONSTRUCCION BASE DE CONCRETO, INCLUYE EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION		
19	COLUMNA A BASE DE POLIN MONTEN 6X4 INCLUYE VARILLAS DE SUJECION EN MURO SOLDADURA Y MATERIALES FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION		
20	CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, 15X15 CM. ARMADO CON 4 VRS No. 3 F"Y=4200 KG/CM2. EST. No.2 A CADA 15 CM. INCLUYE CIMBRA COMUN Y CRUCES DE VARILLAS		
21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES PARA TECHUMBRE A BASE DE POLIN MONTEN DE 6X4, INCLUYE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION		
22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES A BASE DE POLIN MONTEN DE 2X4" INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ARMADO, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO		
23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ACANALADA CALIBRE 26 INCLUYE FIJACION, ELEVACION Y HERRAJES, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO		

ELABORADO POR:



ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ



**OFICIO NÚM.- OP1955  
ABASOLO TAM. A 01 DE ABRIL DEL 2019**

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

DE ACUERDO AL PROYECTO PRESENTADO POR EL RESPONSABLE DE LA OBRA ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ, CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO EN EL N.C.P MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

ESTA LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN V DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO.

SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE NO PODRÁ SER INVADIDA LA VÍA PUBLICA CON ESCOMBRO Y/O MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, APERCIBIDO QUE DE NO ATENDER ESTA DISPOSICIÓN SE APLICARA LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO.

DEBERÁ RESPETAR ÍNTEGRAMENTE SU LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, ALINEAMIENTO, NÚMERO OFICIAL, ASÍ COMO VACÍOS Y CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DE SU PROYECTO.

EN CASO DE INCURRIR CON FALSEDAD EN LOS DATOS CONSIGNADOS ES SU SOLICITUD Y/O PROYECTO, SE REVOCARA LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y SE APLICARA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

ESTE PERMISO, UNA COPIA DE PLANOS Y DE LAS ESPECIFICACIONES, DEBERÁN ESTAR EN EL SITIO DE LA OBRA Y A DISPOSICIÓN DEL SUPERVISOR DE ESTA DIRECCIÓN.

**SUB-DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

*Lorenzo Antonio Álvarez Zapata*

**ING. LORENZO ANTONIO ÁLVAREZ ZAPATA  
AUTORIZÓ  
OBRAS  
PÚBLICAS  
2018 - 2021**





**CONTRATO DE OBRA**

**N.º:IP-04-19**

DATOS DEL CONTRATO	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE VELATORIO MUNICIPAL EN EL POBLADO NUEVO MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.	
META A CUMPLIR:	42 M2
UBICACION:	MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.
CONTRATISTA:	ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ
RAMO:	FONDO DE INGRESOS PROPIOS
IMPORTES:	CON IVA TOTAL: \$ 357,066.90
ANTICIPO:	NO HABRA ANTICIPO
TIPO DE CONTRATO:	INVITACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION:	1 DE ABRIL AL 22 DE MAYO DEL 2019
PERIODO:	(52 DIAS)
FECHA DE CONTRATO:	29 DE MARZO DEL 2019
LUGAR:	MPIO. DE ABASOLO, TAMAULIPAS.

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM, REPRESENTADO POR: LA C. YESIKA YANET SELVERA GARZA PRESIDENTA MUNICIPAL , EL C. MARTIN CASTILLO TORRES EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL C. ELIAZAR MURILLO CAMPOS EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; EL C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y POR PARTE DE LA CONTRATISTA, ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ EL MISMO A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS**



**CONTRATO DE OBRA**

**N.º:IP-04-19**

**ANTECEDENTES**

El presente Contrato se adjudica como resultado y mediante procedimiento de adjudicación directa en términos de lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios, relacionados con las mismas y su reglamento.

**DECLARACIONES**

1. **“EL MUNICIPIO”** DECLARA QUE:

1.1 Necesita ejecutar la obra de **CONSTRUCCION DE VELATORIO MUNICIPAL EN EL POBLADO NUEVO MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.** La cual beneficiará a esta comunidad.

1.2 Que para su correcta y oportuna realización desea emplear los servicios de una empresa constructora solvente que cumpla satisfactoriamente el plazo de entrega con los requisitos de calidad óptima; aplicándose fielmente a las especificaciones requeridas por **“EL MUNICIPIO”**.

1.2 **“EL MUNICIPIO”** está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tiene personalidad jurídica para realizar este acto jurídico y para administrar libremente su patrimonio y hacienda.

1.4 **LA YESIKA YANET SELVERA GARZA, PRESIDENTA MUNICIPAL,** acredita su personalidad y facultades como Presidenta MUNICIPAL por constancia de mayoría y por licencia de la titular conforme Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del Estado.

1.5 **EL C. MARTIN CASTILLO TORRES EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** que acredita su personalidad en su carácter de secretario del Municipio de Abasolo, Tam, de conformidad con el Nombramiento otorgado por **LA C. YESIKA YANET SELVERA GARZA** Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Abasolo, Tam

1.6 **EL C. ELIAZAR MURILLO CAMPOS EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO,** acredita su personalidad y facultades como Síndico del Municipio de Abasolo, Tam, conforme Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del Estado.

1.7 **EL C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** que acredita su personalidad en su carácter de contralor del Municipio de Abasolo, Tam, de conformidad con el Nombramiento otorgado por **LA C. YESIKA YANET SELVERA GARZA** Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Abasolo, Tam.

v

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



**CONTRATO DE OBRA**

**N.º: IP-04-19**

1.8 Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Abasolo, Tam, situado en la C. Lázaro Cárdenas y Guillermo Prieto s/n en el Municipio de Abasolo, Tam. C.P. 87760.

**2. "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:**

Bajó formal protesta de decir verdad, que conoce el contenido y alcance de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

2.1 Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del Presente Contrato.

2.2 La empresa **CONTRATISTA** denominada **ING. ARMANDO D. VANOYE SÁNCHEZ**, cuenta con R.F.C. **VASA521020A12**

2.3 Tiene establecido su domicilio en Blvd. José López Portillo N° 760 Col. Guadalupe Mainero C.P. 87100, en Ciudad Victoria, Tam., mismo que señala para todos los fines y efectos legales de éste Contrato.

2.4 Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del Presente contrato.

2.5 Conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas y que ratifica su declaración de no encontrarse en los supuestos del Art. 43 de la mencionada Ley.

2.6 Conoce debidamente el sitio de la Obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente sin ninguna duda los planos; las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.

2.7 **"EL CONTRATISTA"** declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún Gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este Contrato.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO"** encomienda a **"EL CONTRATISTA"** la realización de una obra consistente en: **CONSTRUCCION DE VELATORIO MUNICIPAL EN EL POBLADO NUEVO MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.**

Palacio municipal  
Guillermo Prieto s/n  
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760  
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91  
www.abasolo.gob.mx



**CONTRATO DE OBRA**

**N.º:IP-04-19**

Conforme al objeto del presente contrato, tal cual queda este descrito, se obliga el contratista a realizar la obra u objeto de este contrato hasta su total terminación. Acatando estrictamente la documentación referente al proyecto ejecutivo, catálogo de obra y programa, que firmados se anexan como parte integrante del presente contrato y como si se insertaran a la letra, así como todo lo estipulado en la Ley de Obras Públicas del Estado y Normas establecidas en los diversos ordenamientos de los Gobiernos Estatal, Federal y Municipal, por lo que es obligación de "EL CONTRATISTA" revisar acuciosamente todos los planos y especificaciones de la obra. En caso de detectar algún posible error, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección de Obras Públicas para que previa verificación, aprobación en su caso y firma de la supervisión que asigne la Dirección referida, se corrija.

"EL CONTRATISTA" deberá mostrar y explicar ampliamente a "EL MUNICIPIO" para su revisión y aprobación, los procedimientos y criterios técnicos que aplicará para resolver los trabajos objeto de éste contrato. "EL CONTRATISTA" estará sujeto a supervisiones por conducto del personal de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, fungiendo como órgano de vigilancia y control, otorgándole todas las facilidades técnicas y humanas para el buen cumplimiento y ejecución de la presente obra.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "EL MUNICIPIO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resulten por su inobservancia serán a cargo del contratista.

"EL MUNICIPIO" podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este contrato, mediante comunicado escrito al representante legal de "EL CONTRATISTA" y asentarlo en la bitácora de obra. Las modificaciones se considerarán incorporadas al texto del contrato, y por lo tanto serán obligatorias para ambas partes.

**SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.** - El monto del presente contrato es por la cantidad de \$ **357,066.90 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N. )** Incluido el IVA., integrando en él, todos los conceptos, volúmenes y precios unitarios detallados sobre la base de los cargos directos e indirectos necesarios para entregar puntualmente la obra con la calidad requerida. Si "EL CONTRATISTA" realiza trabajos por mayor valor al indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la obra excedente, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por este concepto. Si hubiere conceptos fuera de presupuesto, estos deberán presentarse para autorización previamente a su ejecución; acompañado de: presupuesto y análisis de Precios Unitarios, fotografías, notas de bitácora donde autorizan su ejecución, generadores con croquis y programa de ejecución de los mismos. Dicha suma sólo podrá ser rebasada previo convenio adicional entre las partes. Cuando a juicio de "EL MUNICIPIO", sea necesario llevar a cabo dichas modificaciones o trabajos extraordinarios, se procederá de la siguiente forma:



**CONTRATO DE OBRA**

**N.º:IP-04-19**

A.- Si existen conceptos y precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a las modificaciones o trabajos extraordinarios de que se trate, **"EL MUNICIPIO"** estará facultado para ordenarle su ejecución, a **"EL CONTRATISTA"** y éste se obliga a realizarlos conforme dichos precios.

B.- Si para estas modificaciones o trabajos extraordinarios, no existieren conceptos y precios en el contrato y **"EL MUNICIPIO"** considera factible determinarlos con base en los elementos contenidos en los análisis de precios establecidos para la formulación del presupuesto de contrato, procederá a determinarlos con la intervención de **"EL CONTRATISTA"**, y éste, estará obligado a ejecutarlos conforme a tales precios.

C.- Si no fuera posible determinar los nuevos precios en la forma establecida en los incisos anteriores, **"EL MUNICIPIO"** aplicará los precios unitarios contenidos en sus tabulares en vigor o en su defecto, para calcular los nuevos precios tomará en cuenta los elementos que sirvieron de base para formular los precios del tabulador. En uno u otro caso, **"EL CONTRATISTA"**, estará obligado a ejecutarlos.

D.- Si, aun así, no fuera posible determinar los nuevos precios en la forma establecida en los incisos A), B) y C), **"EL CONTRATISTA"**, requerimiento de **"EL MUNICIPIO"** y dentro del plazo que éste señale, someterá a su consideración los nuevos precios, acompañados de sus respectivos análisis. En la inteligencia, de que para fijarlos, deberá aplicar el mismo criterio seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en el contrato, conforme las especificaciones del proyecto y catálogo de conceptos; debiendo resolver **"EL MUNICIPIO"** en un plazo inmediato. Si ambas partes llegaron a un acuerdo respecto a los precios unitarios a que se refiere éste inciso, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ejecutar las modificaciones o trabajos extraordinarios conforme a dichos precios.

En el supuesto de que **"EL CONTRATISTA"** no presente oportunamente la proposición de precios a que se refiere el párrafo anterior, o bien no llegasen las partes a un acuerdo respecto a los citados precios, **"EL MUNICIPIO"** podrá ordenarle la ejecución de las modificaciones o trabajos extraordinarios, aplicándole precios unitarios analizados por observación directa, previo acuerdo entre las partes sobre el procedimiento constructivo equipo, personal, etc., que intervengan en estos trabajos.

**TERCERA. - PLAZO DE EJECUCION. - "EL CONTRATISTA"** se obliga a iniciar la obra objeto de este Contrato el día DEL 1 DE ABRIL DEL 2019 AL 22 DE MAYO DEL 2019 de conformidad con el Programa de la Obra convenido previamente. En un plazo de **52** días.

**CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL ÁREA DE TRABAJO.- "EL MUNICIPIO"** se obliga a poner a disposición de **"EL CONTRATISTA"**, el sitio en el cual deberán llevarse a cabo los trabajos materia de este Contrato, con la salvedad de ocupación u oposición de terceros ajenos a este contrato, igualmente se obliga a expedir las autorizaciones que se requieran para su realización. El retraso en la entrega del sitio prorroga en igual plazo la entrega de la obra. La entrega deberá constar por escrito en la bitácora de obra.



**CONTRATO DE OBRA**

**N.º:IP-04-19**

**QUINTA. - ANTICIPOS. - AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE NO SE OTORGARA ningún anticipo y QUE SE PAGARA EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA MEDIANTE EL PAGO DE ESTIMACION UNICA.**

**SEXTA.- FORMA DE PAGO.-** Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen mediante la formulación de estimación única; debidamente requisitadas con generadores, carátula de estimación y demás documentos de apoyo necesarios, obligatoriamente revisados y calificados por la supervisión de obra de la Dirección de Obras Públicas del Municipio; dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de corte para su validación y firmas. Estas serán pagadas en un plazo no mayor a 30 (treinta) días calendario. El pago se realizará en la Tesorería Municipal.

**“EL CONTRATISTA”** será el único responsable de que las facturas que se presenten para su pago, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales por lo que el atraso en su pago por falta de alguno de éstos o por su presentación incorrecta, no será motivo para justificar atraso en los pagos o en la ejecución de la obra.

**SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN DE OBRA.- “EL MUNICIPIO”** tendrá en todo tiempo el derecho de inspeccionar y/o verificar a través de empresas externas o con su propio personal, que la ejecución de las obras se realicen de acuerdo con las especificaciones contratadas; de comprobar la procedencia de las estimaciones respecto de la obra realizada, y de comunicar a **“EL CONTRATISTA”**, por escrito, las instrucciones que estime pertinente.

**OCTAVA.- GARANTIAS.- “EL CONTRATISTA”**, en acatamiento a lo que establecen los Artículos 39 y 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas, se obliga a constituir las garantías siguientes:

**A.- FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS. -** Fianza a favor del Municipio de Abasolo, Tam., por el 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto de la obra contratada, y deberá ser presentada dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que **“EL CONTRATISTA”** hubiere recibido copia de la adjudicación. Si transcurrido este plazo no se otorga la fianza.

**NOVENA.- AJUSTE DE COSTOS.-** Las partes acuerdan la revisión y ajuste de los costos de los insumos pactados en este Contrato, cuando durante la vigencia del contrato y la ejecución de la obra dentro del programa correspondiente, ocurran circunstancias de orden económico no previstas dentro del contrato, pero que de hecho y sin dolo, culpa, o ineptitud de cualquiera de las partes determinen un aumento o reducción en un 5% (cinco por ciento) o más de los costos de los trabajos aún no ejecutados al momento de ocurrir dicha contingencia.

Con base a la solicitud que presente **“EL CONTRATISTA”** a **“EL MUNICIPIO”**, este llevará a cabo los estudios necesarios para determinar la procedencia de la petición, en la inteligencia de que dicha solicitud se sujetará a lo siguiente: Los ajustes se calcularán para cada uno de los conceptos, a partir de la fecha en

Palacio municipal  
Guillermo Prieto s/n  
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760  
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91  
www.abasolo.gob.mx



**CONTRATO DE OBRA**

**N.º:IP-04-19**

que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante por ejecutar conforme al programa de ejecución pactado en el contrato o, en caso de existir atraso no imputable al "EL CONTRATISTA", procederá el ajuste de costos exclusivamente para la obra que debiera estar pendiente de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Las partes convienen que a los ajustes de los costos que integran los precios unitarios, se les deducirá el porcentaje del anticipo otorgado, hasta que este no haya sido amortizado en su totalidad.

**DÉCIMA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.-** La recepción de los trabajos será efectuada en forma total, salvo pacto en contrario que conste por escrito, por lo que "EL CONTRATISTA" se obliga a entregar la obra terminada con estándar de calidad de acuerdo al catálogo de contrato, así como de las modificaciones que durante el proceso de la obra "EL MUNICIPIO" solicite cumpliendo además con los términos comprometidos en programa contratado. "EL CONTRATISTA" avisará por escrito la terminación de la obra y "EL MUNICIPIO".

Realizará la inspección, constatando su conclusión en un plazo de 5 (cinco) días naturales posteriores al aviso. El acto de Entrega-Recepción de los trabajos se llevará a efecto dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, después de que "EL MUNICIPIO" verifique su terminación. Los riesgos y la conservación de las obras hasta el momento de su entrega, serán a cargo de "EL CONTRATISTA". Si aparecieren defectos o vicios ocultos dentro del año siguiente a la fecha de recepción por "EL MUNICIPIO", ésta ordenará su reparación o reposición inmediata y "EL CONTRATISTA" se obliga desde ahora a ejecutarla por su cuenta, sin derecho a retribución alguna.

"EL CONTRTISTA" se obliga a presentar el Finiquito del Contrato a más tardar 15 días después de terminada la obra, en la inteligencia, de que, de no cumplir con este requisito. "EL MUNICIPIO" resolverá con los documentos que obren en su poder, aún sin la intervención del "EL CONTRATISTA", y éste no podrá anteponer recurso alguno para nulificarlo.

Solo podrán llevarse al cabo recepciones parciales de la obra, en los casos siguientes:

**A.-** Cuando sin estar concluida la totalidad de la obra, la parte ejecutada se ajuste a lo convenido, y pueda ser utilizada a juicio de "EL MUNICIPIO", en este caso se liquidará a "EL CONTRATISTA" el valor de la obra recibida.

**B.-** Cuando "EL MUNICIPIO" acuerde suspender la obra, y lo ejecutado se ajuste a lo pactado. En este caso pagará a "EL CONTRATISTA" el precio de lo ejecutado hasta la fecha de la suspensión.

**C.-** Cuando de común acuerdo "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso la obra que se reciba se liquidará en la forma que las partes convengan, con base en los trabajos ejecutados.



**CONTRATO DE OBRA**

**N.º: IP-04-19**

D.- Cuando "EL MUNICIPIO" rescinda el contrato en los términos de la cláusula decimosexta, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de "EL MUNICIPIO", el que liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

**DECIMA PRIMERA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a establecer, permanentemente en el lugar de la obra a su representante profesional, que fungirá como su Residente de Construcción; el cual, deberá tener conocimiento y poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este Contrato, deberá presentar Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y que lo acredite como Arquitecto o Ingeniero Civil, al momento de la apertura de la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho de aceptar o rechazar al Representante Profesional.

De acuerdo a la normatividad "EL CONTRATISTA" llevará una bitácora de obra, en hojas foliadas y selladas por "EL MUNICIPIO", la cual debe contener en el encabezado el registro de firmas autorizadas por ambos, para el asiento y autorización de las notas respectivas. La bitácora que en este acto presenta "EL CONTRATISTA", misma que permanecerá en residencia de obra, a fin de que las consultas requeridas se efectúen en el sitio, sin que la bitácora pueda ser extraída del lugar de los trabajos, debiendo las notas de precisar según las circunstancias de cada caso: número, clasificación, fecha, descripción del asunto y en forma adicional la ubicación. Causa, solución, prevención, consecuencia económica, responsabilidad si la hubiere, y la fecha de atención, así como la referencia, en su caso, a la nota que se contesta.

"EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" se obligan a aceptar la bitácora de obra como un documento anexo que forma parte del contrato, con la facultad de que sus asientos se consideran como un elemento contractual.

Esta bitácora registrará el cumplimiento de todas las obligaciones contratadas, constituirá el instrumento legal y técnico donde se asienten los avances y modificaciones de la ejecución de la obra, y permitirá a los órganos de control y vigilancia el apoyo documental e informativo que requieran las revisiones de las obras.

**DECIMA SEGUNDA. - RELACIONES LABORALES. -** "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. "EL CONTRATISTA" conviene por lo mismo en responder a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "EL MUNICIPIO", en relación con los trabajos objeto de este contrato y que se refieran a los rubros antes citados, por lo que en este acto releva a "EL MUNICIPIO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil o penal que pudiera derivar de la plantilla de trabajadores de "EL CONTRATISTA" en la ejecución de la obra.

**DECIMA TERCERA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. -** "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos cumplan con las normas de calidad establecidas, y que, la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra, se efectúen a satisfacción de "

Palacio municipal  
Guillermo Prieto s/n  
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760  
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91  
www.abasolo.gob.mx



**CONTRATO DE OBRA**  
**N.º:IP-04-19**

MUNICIPIO", así como, a responder por su cuenta y riesgo de los defectos, vicios ocultos, y daños y perjuicios que por observancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL MUNICIPIO" o a terceros, en cuyos caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del Contrato, hasta por el monto total de la misma.

**DECIMA CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES. - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.-** "EL MUNICIPIO" tendrá facultad de verificar si las obras objeto de este Contrato, se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con el Programa de Obras aprobado vigente. "EL MUNICIPIO" comparará el avance de las mismas conviniendo que la obra mal ejecutada se tendrá por no realizada.

Para el cálculo de la pena convencional se tomarán en cuenta los ajustes y prórrogas acordadas por las partes. En caso de que durante el proceso constructivo, dentro del tiempo programado, se hubieran efectuado varias comprobaciones del avance físico de las obras y aplicado dos o más sanciones por atraso, en la siguiente se deducirá el importe de lo anterior, pudiendo ser devolutiva, si el atraso es recuperado, o definitiva si no se entrega la obra en la fecha acordada; en este caso, el monto de la pena convencional seguirá incrementándose hasta la terminación total de los trabajos programados

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por casos fortuitos o de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable a "EL CONTRATISTA", ya que en tal evento de común acuerdo, se hará al Programa las modificaciones que procedan, previa justificación. "EL MUNICIPIO" verificará también la calidad de la obra y cuando los trabajos no se hubieren apegado a las normas y especificaciones respectivas, procederá a practicar una evaluación para determinar, la reposición de los trabajos mal ejecutados o la aplicación de una deductiva en proporción a las deficiencias observadas, cuyo valor se hará efectivo en la siguiente estimación.

**DECIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.-** "EL MUNICIPIO" podrá suspender temporalmente todo o en su caso parte de la obra contratada en cualquier momento, por causas justificadas o por razones de interés general.

En caso de suspensión del Presente Contrato, dicho convenio podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que haya desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Si a consecuencia de caso fortuito o fuerza no imputable a "EL CONTRATISTA", llegare a producirse la suspensión de los trabajos, éste podrá gestionar una ampliación del plazo de ejecución por medio de una solicitud de prórroga en la que se demuestren tanto la existencia de la eventualidad, como la necesidad de cumplir el tiempo para la realización de los trabajos en el plazo que se considere necesario, solicitud que



**CONTRATO DE OBRA**

**N.º:IP-04-19**

deberá presentarse dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al día en que ocurrieran tales eventos.

**DECIMA SEXTA. - TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO.** - "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato o suspender temporalmente todo o en su caso parte de la obra contratada en cualquier momento, por causas justificadas o por razones de interés general.

Cuando se den por terminados anticipadamente los contratos, la dependencia o entidad pagará al contratista los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato de que se trate.

Una vez comunicada por la dependencia o entidad la terminación anticipada de los contratos o el inicio del procedimiento de rescisión de los mismos, éstas procederán a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando, con o sin la comparecencia del contratista, acta circunstanciada del estado en que se encuentre la Obra. En el caso de entidades, el acta circunstanciada se levantará ante la presencia de fedatario público.

**DECIMA SÉPTIMA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.** - En caso de rescisión del Contrato por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos efectuados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente; lo que deberá efectuarse durante los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha de rescisión.

Lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades de "EL CONTRATISTA" que pudiesen existir, además de lo anterior, la rescisión tendrá lugar en los siguientes casos y se tendrán que tomar las medidas que a continuación se establecen:

**A.- "EL MUNICIPIO"** procederá a la rescisión del Contrato por alguna de las siguientes causas: cuando "EL CONTRATISTA" no inicie los trabajos en la fecha pactada o lo suspenda injustificadamente; incumpla con el programa de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción, y a juicio de "EL MUNICIPIO" el atraso puede dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado, y no repare o reponga alguna parte de la obra rechazada que no cumpla con las especificaciones de construcción o normas de calidad; así como cualquier otra casusa que implique contravención a los términos del Contrato.

**B.- Cuando "EL MUNICIPIO"** determine justificadamente la rescisión administrativa del Contrato, la decisión correspondiente se comunicará por escrito a "EL CONTRATISTA", exponiendo las razones que al respecto se tuvieron para que éste, dentro del término de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga.

*(Handwritten signatures and initials)*



**CONTRATO DE OBRA**

**N.º:IP-04-19**

C.- Para la amortización de los anticipos en caso de rescisión del contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA".

D.- En caso de rescisión del contrato por causas imputables "AL CONTRATISTA", una vez emitida la determinación respectiva, la dependencia o entidad precautoriamente y desde el inicio de la misma, se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aun no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha de la comunicación de dicha determinación, a fin de proceder hacer efectivas las garantías.

**DÉCIMA OCTAVA.-** Una vez comunicada por la dependencia o entidad la terminación anticipada de los contratos o el inicio del procedimiento de rescisión de los mismos, éstas procederán a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y/o de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA", acta circunstanciada del estado en que se encuentre la Obra en el caso de entidades, el acta circunstanciada se levantará ante la presencia de fedatario público.

**DÉCIMA NOVENA.- OBLIGACIONES.-** Las partes se obligan a sujetar estrictamente para la ejecución de la Obra objeto de este Contrato, todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas del Estado, Bases, Reglas y Procedimientos para la Obra Pública Municipal, y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

**VIGÉSIMA. - OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS. -** "EL CONTRATISTA" aceptan que de las estimaciones que se le cubran, se deduzca:

- A) El cinco al millar (0.5%) del monto de los trabajos contratados, para inspección de obras.
- B) El un por ciento al millar (0.1%) de retenciones.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Órganos Jurisdiccionales con residencia en este Municipio de Abasolo, Tam; por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiese corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.



**CONTRATO DE OBRA**

**N.º:IP-04-19**

ENTERADAS LA PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE EN ÉL ERROR, DOLO, LESIÓN, NI NINGÚN OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO, LO LEEN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD, EN MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MARZO DEL 2019.

**R. AYUNTAMIENTO  
POR "EL MUNICIPIO"**



  
\_\_\_\_\_  
C. YESIKA YANET SELVERA GARZA  
PRESIDENTA MUNICIPAL



  
\_\_\_\_\_  
C. MARTIN CASTILLO TORRES  
SECRETARIO



SINDICO  
MUNICIPAL  
2018 - 2021

  
\_\_\_\_\_  
C. ELIAZAR MURILLO CAMPOS  
SÍNDICO MUNICIPAL



  
\_\_\_\_\_  
C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

**LA CONTRATISTA**

  
\_\_\_\_\_  
ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ

CONSTRUCCION DE VELATORIO MUNICIPAL EN EL POBLADO NUEVO MORELOS EN EL MUNICIPIO DE  
ABASOLO TAM.



**MPIO. DE ABASOLO, TAM. A 1 DE ABRIL DEL 2019  
ASUNTO: ASIGNACION DE SUPERVISOR DE OBRA**

**ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ**  
BLVD. JOSE LOPEZ PORTILLO #760  
COL. MAINERO C.P. 87100  
C.P. 87100  
VICTORIA TAM.

**PRESENTE:**

**POR ESTE CONDUCTO LE INFORMA A USTED QUE PARA EL PROCESO DE EJECUCION DE LA OBRA AMPARADA BAJO EL CONTRATO IP-04-19 LA SUPERVISION POR ESTE DEPARTAMENTO ESTARA A CARGO DEL ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA PARA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA.**



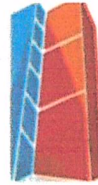
*W*

**OBRAS**

**C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ**

**DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

Haciendo realidad sus ideas



**DISEÑOS**

**Obras Civiles**

Redes de A. Potable y Alcantarillado

- Vivienda
- Escuelas
- Edificaciones
- Centros de Salud

**AVISO DE INICIO DE OBRA Y ASIGNACION DE SUPERVISOR**

**ABASOLO TAM. A 1 DE ABRIL DEL 2019.**

**C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**Por medio del presente le informo que con esta fecha se iniciaron los trabajos correspondientes a la:**

**CONSTRUCCION DE VELATORIO MUNICIPAL EN EL POBLADO NUEVO MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.**

**Amparados con el contrato IP-04-19, y a lo cual su servidor Ing. Armando David Vanoye Sánchez supervisara los trabajos para atender cualquier observación o sugerencia de parte de la supervisión del municipio y así cumplir con los trabajos contratados en tiempo y forma.**

**Sin otro de momento le envié un cordial saludo.**

**ATENTAMENTE**

  
**ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ  
CONTRATISTA**

Haciendo realidad sus ideas



**DISEÑOS**

**Obras Civiles**

Redes de A. Potable y Alcantarillado

• Vivienda • Escuelas • Edificaciones • Centros de Salud

**Aviso de terminación de obra**

**Abasolo Tam. A 22 DE MAYO DEL 2019.**

**C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**Por medio del presente le informo que con esta fecha terminaron los trabajos correspondientes a la:**

**CONSTRUCCION DE VELATORIO MUNICIPAL EN EL POBLADO NUEVO MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.**

**Del contrato IP-04-19. Para cualquier sugerencia u observación y para cumplir con los trabajos contratados en tiempo y forma.**

**Sin otro de momento le envío un cordial saludo.**

**Atentamente**

**ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ  
Contratista**



Usu: supervisor  
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE ABASOLO TAMAULIPAS  
ESTADO DE TAMAULIPAS  
Póliza: C00315 Del 22/05/2019

Fecha y hora de Impresión | 29/may./2019  
10:36 a. m.  
Página | 1

Concepto: 6112 42M2VELATORIOMUNICIPAL ENPBOLADONUEVOMORELOS

Beneficiario: ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ

Folio / Cheque : 323

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-17-4000-6112-6162-2	GASTO CTE. OTRAS	\$357,066.90		6112 42M2VELATORIOMUNICIPALPOB.NUEVOMORELOS
0002	1112-01-9280	INGRESOS PROPIOS		\$355,220.00	6112 42M2VELATORIOMUNICIPALPOBLADONUEVOMOR ELOS
0003	2117-20-09	.005 ING PRO RETENCIONES		\$1,539.08	6112 42M2VELATIROMUNICIPALPOB.NUEVOMORELOS
0004	2117-21-09	.001 ASE ING PROPIOS		\$307.82	6112 42M2VELATIROMUNICIPALPOBLADONUEVOMORE LOS
0005	8240-17-4000-6112-6162-2	GASTO CTE. OTRAS	\$357,066.90		Movimiento Directo Automático
0006	8220-17-4000-6112-6162-2	GASTO CTE. OTRAS		\$357,066.90	Movimiento Directo Automático
0007	8250-17-4000-6112-6162-2	GASTO CTE. OTRAS	\$357,066.90		Movimiento Directo Automático
0008	8240-17-4000-6112-6162-2	GASTO CTE. OTRAS		\$357,066.90	Movimiento Directo Automático
0009	1235-6-6162	GASTO CTE. OTRAS	\$357,066.90		Movimiento Directo Automático
0010	2113-6162	GASTO CTE. OTRAS		\$357,066.90	Movimiento Directo Automático
0011	8260-17-4000-6112-6162-2	GASTO CTE. OTRAS	\$357,066.90		Movimiento Directo Automático
0012	8250-17-4000-6112-6162-2	GASTO CTE. OTRAS		\$357,066.90	Movimiento Directo Automático
0013	8260-17-4000-6112-6162-2	GASTO CTE. OTRAS		\$357,066.90	Movimiento Directo Automático
0014	2113-6162	GASTO CTE. OTRAS	\$357,066.90		Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>			2,142,401.40	2,142,401.40	

**P. AYUNTAMIENTO**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
C. YESIKA YANET SELVERA GARZA  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ABASOLO, TAM.  
ADMON 2018 - 2021

**P. AYUNTAMIENTO**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
C. ILIANA ARACEL IMBRES ARGUELLES  
TESORERA MUNICIPAL  
TESORERÍA  
MUNICIPAL  
2018 - 2021

**P. AYUNTAMIENTO**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
C. ELIAZAR MURILLO CAMPOS  
SINDICO MUNICIPAL  
SINDICO  
MUNICIPAL  
2018 - 2021



Pagos SPEI enviados

Fecha: 22/05/2019  
Hora: 07:59:12  
Página: 1

Fecha Valor: 22/05/2019 Clave de Rastreo: HSBC065808  
Fecha de proceso de la instrucción: 22/05/2019 Hora de proceso de la instrucción: 14:58:58 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4059449280  
Nombre del Ordenante: MUNICIPIO DE ABASOLO TAMAULIPAS  
Referencia del ordenante: IP0419  
Comisión cobrada: 8.00  
Moneda: MXN  
Monto: 355,220.00

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 072810002156902634 Referencia Numérica:  
Nombre del Beneficiario: ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ  
Banco Beneficiario: BANORTE/IXE  
Concepto de Pago:

\*\*\*\*\*Emitido por: HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC\*\*\*\*\*

4  
6/11/2 4142  
357066-90  
315

**Emisor**

RFC: VASA521020A12  
Razón Social: ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ  
Regimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Lugar de expedición: 87100 Tipo de Cambio: 0.00

Fecha y hora de certificación	No. de serie del CSD del SAT	Forma de Pago
2019-05-22T12:50:07	00001000000403557578	03 - Transferencia electrónica de fondos

**Receptor**

RFC: MAT780101AGA Uso de CFDI: I01 - Construcciones  
Razón Social: MUNICIPIO DE ABASOLO TAMAULIPAS

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
42.00	MTK - Metro cuadrado	RECIBI DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAMAULIPAS LA CANTIDAD DE \$355,220.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE PAGO DEL CONTRATO DE OBRA IP-04-19 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE VELATORIO MUNICIPAL EN EL POBLADO DE NUEVO MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM ClaveProdServ - 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción	7,328.96	307,816.29

**TOTAL EN LETRA:**  
TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MXN

Subtotal	307,816.29 MXN
IVAT 0.160000	49,250.61 MXN
RET. CONTRALORIA MPAL 0.50	1,539.08 MXN
RETENCION 0.10	307.82 MXN
<b>Total</b>	<b>355,220.00 MXN</b>

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición  
Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|0943571D-7CBA-11E9-9616-00155D014007|2019-05-22T12:50:07|TBN040609RKA|ITXWRRqqsQzeKFI+nV3ApkE6wVzV2AwkEzL3ApVTkmUF9LLM41WwkmB2gwMH/PyhXJ/WE2N7UZJV6X4HAX2V2oD.JVab9Mk+sN5gOUKhw9XgsC7Vaeg0Z2dReY6jnpqcv9BGxE02Gq0b2A8HnG7Lj80BSBjgAU3lqryUY+AxCJ1c+Mnz/6YECe1t2XsC2YU1/0zjlpMbsyLuqfnZmPdD1ePpahkHTB4HIPKopkMqOtsYkRAKNd8l2t0FkwseEuqU1DOpccmxjFKJL3ihRaAT4cSWEgTnBIQV6lvvxNmBm+PBQIG+srbIA Ypxw8M/XehSKNORuimCpySD8wbw==|00001000000403557578||

Sello digital del emisor

ITXWRRqqsQzeKFI+nV3ApkE6wVzV2AwkEzL3ApVTkmUF9LLM41WwkmB2gwMH/PyhXJ/WE2N7UZJV6X4HAX2V2oD.JVab9Mk+sN5gOUKhw9XgsC7Vaeg0Z2dReY6jnpqcv9BGxE02Gq0b2A8HnG7Lj80BSBjgAU3lqryUY+AxCJ1c+Mnz/6YECe1t2XsC2YU1/0zjlpMbsyLuqfnZmPdD1ePpahkHTB4HIPKopkMqOtsYkRAKNd8l2t0FkwseEuqU1DOpccmxjFKJL3ihRaAT4cSWEgTnBIQV6lvvxNmBm+PBQIG+srbIA Ypxw8M/XehSKNORuimCpySD8wbw==

Sello digital del SAT

IdE0sf2i49WETDwdzn7DZEAVIDANnKJN/lpJdfT0TxpCpFC8J5lc2P4NQRN6NK9uBIQ1OqHeLTVx3+fv7Z/e3fB3Ed78x5mlUpNkclJ89AG+zZKy2R0osaosBqaaADAjBkByM2m/lymHNx7//M6ff/w10oasAIAuVckcmckZaUb5c/11Ct5RHvltMhaEpHwG8f/OpOv22H3A1WLzEppKH/ELGwx7u52xkbEEMBFQMwki4UqnzhOS2ROfjvpKIAJGz: MOTGsPcSNVEGhf+sX/DKF4LnuXHePJNXe25/nVED6FOW2e4un9Q8rD5453Uw9nI4W6vej3g==



**Datos de la Fianza****FOLIO 1124889**


Movimiento :	POLIZA	R.F.C. Fiado :	VASA521020A12	Monto Afianzado del	
Fianza :	19A21176	Endoso :	19A21176	Movimiento	\$35,706.69
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	Código Seguridad:	wNqsrmas		
Agente :	855155	C.C. :	3003010		
Nombre :	FIDEL BALDERAS RODRIGUEZ				
División :	FORANEA				
Monto Total de la Fianza:		\$35,706.69			

Fianzas Dorama, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: EL R. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO, TAMAULIPAS.

PARA GARANTIZAR POR: ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ, CON DOMICILIO: BLVD. JOSE LOPEZ PORTILLO 760 A, COL. GUADALUPE MAINERO, C.P. 87100, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: R.F.C. VASA521020A12, EL CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CONTRATO NUMERO IP-04-19, DE FECHA 29 DE MARZO DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS Y POR LA OTRA PARTE ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ, RELATIVO A: "CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO MUNICIPAL EN EL POBLADO NUEVO MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM". CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE \$357,066.90 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.

ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y/O HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LA OBRA, DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y SOLO SE CANCELARÁ CUANDO ASÍ LO AUTORICE POR ESCRITO EL BENEFICIARIO. EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 178, 282 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y ESTA CONFORME EN QUE SE LE APLIQUE DICHOS PROCEDIMIENTOS CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ÉSTA PÓLIZA SE REFIERE AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN Y AL EFECTO LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, SE CONSTITUYE FIADORA DE ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ, Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD DEL IMPORTE DE ESTA FIANZA EN CASO DE QUE SU FIADOR NO CUMPLA CON EL CONTRATO DE REFERENCIA.\*\*\* FIN DE TEXTO \*\*\*

  
MIGUEL ÁNGEL ROBLES SAN MARTIN  
JEFE DE OFICINA

TAMPICO, TAMAULIPAS, A 29 DE MARZO DE 2019

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 019A 2117 6112 4889

Fianzas Dorama, S.A.

Av. Patriotismo No. 201 Piso 1

Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,

Del. Benito Juárez, Ciudad de México

Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

R.F.C. FDO9411098R8

**R E C I B O**

<b>OBRA CONSTRUCCION DE VELATORIO MUNICIPAL EN EL POBLADO NUEVO MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.</b>		<b>Nº DE CONTRATO: IP-04-19</b>
LOCALIDAD: POBLADO NUEVO MORELOS	MUNICIPIO: ABASOLO, TAM.	ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
CONTRATISTA: <b>ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ</b>		
DOMICILIO Blvd. José López Portillo N° 760 Col. Guadalupe Mainero C.P. 87100, en Ciudad Victoria, Tam.,		
R.F.C. <b>VASA521020A12</b>	PADRON DE CONTR. <b>ABA-01</b>	IMP. DEL CONTRATO <b>\$ 357,066.90</b>
RECIBI DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO: <b>\$ 355,220.00</b>		
( TRES CIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00 /100 M.N.)		
FECHA: 22 DE MAYO DEL 2019		
BUENO POR: <b>\$ 357,066.90</b>		
FECHAS DE EJECUCION 1 DE ABRIL AL 22 DE MAYO DEL 2019		
<b>OBRA CONSTRUCCION DE VELATORIO MUNICIPAL EN EL POBLADO NUEVO MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.</b>		
<b>TRABAJOS DE: EJECUTADOS EN LA OBRA QUE SE INDICA SEGÚN EL SIGUIENTE ESTADO DE CUENTA:</b>		
<b>1 (UNICA)</b>		
<b>ANTIPOSIOS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>I.V.A. TOTAL</b>
IMPORTE	\$0.00	\$0.00
AMORTIZACION ANTERIOR	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00
ESTA ESTIMACION	\$0.00	\$0.00
SALDO POR AMORTIZAR	\$0.00	\$0.00
<b>MONTO ASIGNADO \$ 357,066.90</b>		
<b>PAGOS ANTERIORES SUB-TOTAL \$ 357,066.90</b>		
<b>IMPORTE DE LA ESTIMACION \$ 307,816.29</b>		
<b>AMORTIZACION DE ANTICIPO SUB-TOTAL \$ 307,816.29</b>		
<b>I.V.A. \$ 49,250.61</b>		
<b>TOTAL \$ 357,066.90 \$ 357,066.90</b>		
<b>D E D U C C I O N E S</b>		
0.10% RETENCION	\$ 307.82	
0.50% SECODAM:	\$ 1,539.08	
<b>TOTAL DE DEDUCCIONES</b>	<b>\$ 1,846.90</b>	
<b>AVANCES</b>		
FISICO	FINANCIERO	ACUM. ANTERIOR
100%	100%	ACTUAL
100%	100%	DEVOLUCION
<b>PENA CONVENCIONAL</b>		
<b>ACUM. ANTERIOR</b>		
<b>ACTUAL</b>		
<b>DEVOLUCION</b>		
<b>POR APLICAR</b>		
<b>TOTAL DEDUCCIONES \$ 1,846.90</b>		
<b>NETO PAGAR \$ 355,220.00</b>		
<b>SALDO DE ASIGNACION \$0.00</b>		
<b>ING. ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ</b>		
<b>C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ</b>		
<b>LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCOBILLA</b>		
<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>		
<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>		
<b>CONTRATISTA</b>		
<b>DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS</b>		
<b>CONTRATORIAL MUNICIPAL</b>		
<b>2018 - 2021</b>		



**ESTIMACION**

OBRA CONSTRUCCION DE VELATORIO MUNICIPAL EN EL POBLADO NUEVO MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.		ESTIMACION: No. 1 (UNICA) HOJA: 1 DE 2							
LOCALIDAD: POBLADO NUEVO MORELOS	MUNICIPIO: ABASOLO, TAM	RAMO: FONDO DE INGRESOS PROPIOS	Nº DE CONTRATO: IP-04-19						
CONTRATISTA: ARMANDO DAVID VAINOYE SANCHEZ		PERIODO DE EJECUCION: 1 DE ABRIL AL 22 DE MAYO DEL 2019							
META 42.00 M2		FECHA: 22 DE MAYO DEL 2019							
CLAVE	CONCEPTO	P.U. (\$)	UNIDAD	V O L U M E N			IMPORTE (\$)		
				PRESUPUESTO	ACUMUL. ANT.	PRESENTE		ACUMULADO	EXCEDENTE
1	TRAZO Y NIVELACION: INCLUYE EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	\$ 7.90	M2	138.20	0.00	138.20	138.20	0.00	\$ 1,091.74
2	CONSTRUCCION DE ZAPATAS DE 1X1X1 Y DADO DE 40X40X80 ARMADO CON 6 VRS. DE 1/2" Y ANILLOS DE ALAMBRO A CADA 20 CMS. INCLUYE EXCAVACION,ARMADO,COLADO Y TODO LONESARIO PARA SU EJECUCION.	\$ 1,512.00	PZA.	12.00	0.00	12.00	12.00	0.00	\$ 18,144.00
3	DALA DE BASE DE 15X20 ARMADA CON 4 VRS. DE 3/8" CON ESTRIBOS A CADA 20 CMS.	\$ 366.00	ML	30.60	0.00	30.60	30.60	0.00	\$ 11,199.60
4	COLUMNAS DE 20X20 DE CONCRETO ARMADO CON 6 VRS. DE 1/2 CON ANILLOS DE ALAMBRO A CADA 20 CMS.	\$ 579.60	ML.	32.50	0.00	32.50	32.50	0.00	\$ 18,837.00
5	MUROS DE BLOCK DE 15X20X40 INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CONSTRUCCION,MATERIALES,HERRAMIENTAS,EQUIPO Y MANO DE OBRA	\$ 332.50	M2	47.12	0.00	47.12	47.12	0.00	\$ 15,665.74
6	DALA DE CERRAMIENTO DE 15 X 20 CON 4 VRS. DE 3/8 Y ANILLOS DE ALAMBRO @ CADA 20 CMS. Y CONCRETO FC 150 KGS/CM2	\$ 438.50	ML	30.60	0.00	30.60	30.60	0.00	\$ 13,418.10
7	LOSA DE 10 CMS. DE CONCRETO ARMADO CON VRS. DE 3/8" @ CADA 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO DE FC 210 KGS. / CM2 Y bastones de 1/2" a cada 30 cms. De 2.75 ML	\$ 1,245.00	M2	63.50	0.00	63.50	63.50	0.00	\$ 79,051.28
8	ENJARRE DE ESTUCCO EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR,INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	\$ 179.30	M2	119.47	0.00	119.47	119.47	0.00	\$ 21,420.97
9	FIRME DE CONCRETO DE 8 CMS. DE ESPESOR FC 150 KGS/CM2 INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	\$ 329.00	M2	44.45	0.00	44.45	44.45	0.00	\$ 14,624.05
10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VITROPISO EN INTERIOR,INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	\$ 377.50	M2	44.45	0.00	44.45	44.45	0.00	\$ 16,779.88
11	CONSTRUCCION DE GUARNICION DE CONCRETO FC150KGS/CM2 INCLUYE FORMAS Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	\$ 365.20	ML	30.00	0.00	30.00	30.00	0.00	\$ 10,956.00
12	CONSTRUCCION DE BANQUETAS ACABADO ESCOBILLADO CON CONCRETO FC 150 KGS./CM2	\$ 382.70	M2	84.50	0.00	84.50	84.50	0.00	\$ 32,338.15
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE FIERRO PRINCIPAL DE 1.80 X 2.30 ,INCLUYE CHAPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	\$ 6,145.46	PZA	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	\$ 6,145.46
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE FIERRO DE ABATIMIENTO DE 1.50X1.50 DE 3 SECCIONES, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	\$ 3,895.00	PZA	4.00	0.00	4.00	4.00	0.00	\$ 15,580.00
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILA DE 0.40X1.20 DE FIERRO CON APERTURA DE ABATIMIENTO,INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	\$ 968.49	PZA	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	\$ 968.49
							<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 276,220.45</b>

ARMANDO DAVID VAINOYE SANCHEZ  
CONTRATISTA

ING. LORRENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA  
SUPERVISOR



**ESTIMACION**

OBRA CONSTRUCCION DE VELATORIO MUNICIPAL EN EL POBLADO NUEVO MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.									
LOCALIDAD: POBLADO NUEVO MORELOS		MUNICIPIO: ABASOLO, TAM		RAMO: FONDO DE INGRESOS PROPIOS		ESTIMACION: No. 1 (UNICA) HOJA: 2 DE 2			
CONTRATISTA: ARMANDO DAVID VANOVE SANCHEZ				PERIODO DE EJECUCION: 1 DE ABRIL AL 22 DE MAYO DEL 2019					
META 42.00 M2		FECHA: 22 DE MAYO DEL 2019							
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	P.U. (\$)	PRESUPUESTO	ACUM. ANT.	V O L U M E N		EXCEDENTE	IMPORTE (\$)
						PRESENTE	ACUMULADO		
16	SALIDAS DE CENTRO ,INCLUYE APAGADOR,CONTACTO,CABLE,MANGUERA,CAJA HEXAGONAL,CHALUPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACION	PZA	675.2	7.00	0.00	7.00	7.00	0.00	\$ 4,726.40
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOS 110 V INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	PZA	274.2	4.00	0.00	4.00	4.00	0.00	\$ 1,096.80
18	CONSTRUCCION BASE DE CONCRETO ,INCLUYE EXCAVACION , RELLENO Y COMPACTACION.	PZA	476	2.00	0.00	2.00	2.00	0.00	\$ 952.00
19	COLUMNAS DE 20X20 DE CONCRETO ARMADO CON 6 VRS. DE 1/2 CON ANILLOS DE ALAMBRO A CADA 20 CMS.	ML.	577.2	6.00	0.00	6.00	6.00	0.00	\$ 3,463.20
20	CASTILLO DE CONCRETO F'C = 150 KG/CM2. 15 X 15 CM. ARMADO CON 4 VRS No. 3 F'Y=4200 KG/CM2. EST. No.2 A CADA 15 CM. INCLUYE CIMBRA COMUN Y CRUCES DE VARILLAS	MIL	369	1.60	0.00	1.60	1.60	0.00	\$ 590.40
21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES PARA TECHUMBRE A BASE DE POLIN MONTEN DE 6X4 ,INCLUYE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	MIL	481.2	12.00	0.00	12.00	12.00	0.00	\$ 5,774.40
22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES A BASE DE POLIN MONTEN DE 2 X 4" INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ARMADO, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	MIL	342.6	20.00	0.00	20.00	20.00	0.00	\$ 6,852.00
23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ACANALADA CALIBRE 26 INCLUYE FIJACION, ELEVACION Y HERRAJES.ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2	245.2	33.20	0.00	33.20	33.20	0.00	\$ 8,140.64
								TOTAL	\$ 307,816.29
								SUBTOTAL	\$ 31,595.84

*Armando David Vanove Sanchez*  
ARMANDO-DAVID VANOVE SANCHEZ  
CONTRATISTA

*Lorenzo Antonio Alvarez Zapata*  
ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA  
SUPERVISOR



**GENERADORES**

OBRA CONSTRUCCION DE VELATORIO MUNICIPAL EN EL POBLADO NUEVO MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ESTIMACION: No. 1 (UNICA)  
HOJA: 1 DE 3

LOCALIDAD: POBLADO NUEVO MORELOS      MUNICIPIO: ABASOLO, TAM      RAMO: FONDO DE INGRESOS PROPIOS      Nº DE CONTRATO: IP-04-19

CONTRATISTA: ARMANDO DAVID VANOVE SANCHEZ      PERIODO DE EJECUCION: 1 DE ABRIL AL 22 DE MAYO DEL 2019

META 42.00 M2      FECHA: 22 DE MAYO DEL 2019

No.	CONCEPTO	ANCHO	LARGO	PZAS.	UNIDAD	CANTIDAD
1	TRAZO Y NIVELACION: INCLUYE EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	16.65	8.30	1.00	M2	138.195
2	CONSTRUCCION DE ZAPATAS DE 1X1X1 Y DADO DE 40X40X80 ARMADO CON 6 VRS. DE 1/2" Y ANILLOS DE ALAMBRO A CADA 20 CMS. INCLUYE EXCAVACION, ARMADO, COLADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	1.00	1.00	12.00	PZA.	12
3	DALA DE BASE DE 15X20 ARMADA CON 4 VRS. DE 3/8" CON ESTRIBOS A CADA 20 CMS.	7.00	7.00	2.00		14.00
		6.35	2.00	2.00		12.70
		1.20	2.00	2.40		2.40
		1.50	1.00	1.50		1.50
				30.60	ML	30.60
4	COLUMNAS DE 20X20 DE CONCRETO ARMADO CON 6 VRS. DE 1/2 CON ANILLOS DE ALAMBRO A CADA 20 CMS.	2.50	2.50	12.00		30.00
		0.50	5.00	2.50		2.50
				32.50	ML.	32.50
5	MUROS DE BLOCK DE 15X20X40 INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CONSTRUCCION. MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MIANO DE OBRA	0.95	2.30	4.00		8.74
		1.5	2.30	3.00		10.35
		0.75	2.3	2		3.45
		0.45	2.3	2		2.07
		1.2	2.3	1		2.415
		0.6	2.3	1		1.38
		2.4	2.3	2		11.04
		1.2	0.5	2		1.2
		0.95	0.5	2		0.95
				47.115	M2	47.115
6	DALA DE CERRAMIENTO DE 15 X 20 CON 4 VRS. DE 3/8" Y ANILLOS DE ALAMBRO @ CADA 20 CMS. Y CONCRETO FC 150 KGS/CM2	7.00	7.00	2.00		14.00
		6.35	2.00	2.00		12.70
		1.20	2.00	2.40		2.40
		1.50	1.00	1.50		1.50
				30.60	ML	30.60
7	LOSA DE 10 CMS. DE CONCRETO ARMADO CON VRS. DE 3/8" @ CADA 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO DE FC 210 KGS. / CM2 Y bastones de 1/2" a cada 30 cms. De 2.75 ML	7.65	8.30	1.00		63.50
				63.50	M2	63.495

ARMANDO DAVID VANOVE SANCHEZ      ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA  
COORDINADOR      SUPERVISOR

*Armando A. Alvarez*



**GENERADORES**

OBRA CONSTRUCCION DE VELATORIO MUNICIPAL EN EL POBLADO NUEVO MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ESTIMACION: No. 1 (UNICA)  
HOJA: 2 DE 3

LOCALIDAD: POBLADO NUEVO MORELOS      MUNICIPIO: ABASOLO, TAM      RAMO: FONDO DE INGRESOS PROPIOS      Nº DE CONTRATO: IP-04-19

CONTRATISTA: ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ      PERIODO DE EJECUCION: 1 DE ABRIL AL 22 DE MAYO DEL 2019

META 42.00 M2      FECHA: 22 DE MAYO DEL 2019

	MUROS	47.12	2.00	94.23					
8	ENJARR DE ESTUCO EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR.INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	6.12	2.00	12.24					
9	FIRME DE CONCRETO DE 8 CMS. DE ESPESOR FC 150 KGS/CM2 INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	6.50	2.00	13.00					
10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VITROPISO EN INTERIOR.INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	7.00	1.00	44.45					
11	CONSTRUCCION DE GUARNICION DE CONCRETO FC150KGS/CM2 INCLUYE FORMAS Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	30.00	1.00	30.00					
12	CONSTRUCCION DE BANQUETAS ACABADO ESCOBILLADO CON CONCRETO FC 150 KGS./CM2	8.30	1.00	33.20					
		1.80	1.00	10.80					
		1.35	1.00	40.50					
				84.50					
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE FIERRO PRINCIPAL DE 1.80 X 2.30 .INCLUYE CHAPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION		1.00	1					
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE FIERRO DE ABATIMIENTO DE 1.50X1.50 DE 3 SECCIONES. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION		4.00	4					
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILA DE 0.40X1.20 DE FIERRO CON APERTURA DE ABATIMIENTO.INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION		1.00	1					
16	SALIDAS DE CENTRO .INCLUYE APAGADOR.CONTACTO,CABLE.MANGUERA,CAJA HEXAGONAL.CHALUPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACION		7	7					

ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ  
CONTRATISTA

ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA  
SUPERVISOR

*Lorenzo A. Alvarez*



**CROQUIS**

OBRA CONSTRUCCION DE VELATORIO MUNICIPAL EN EL POBLADO NUEVO MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ESTIMACION: No.1 (UNICA)  
HOJA: 2 DE 2

RAMO: FONDO DE INGRESOS PROPIOS

MUNICIPIO: ABASOLO, TAM

Nº DE CONTRATO: IP-04-19

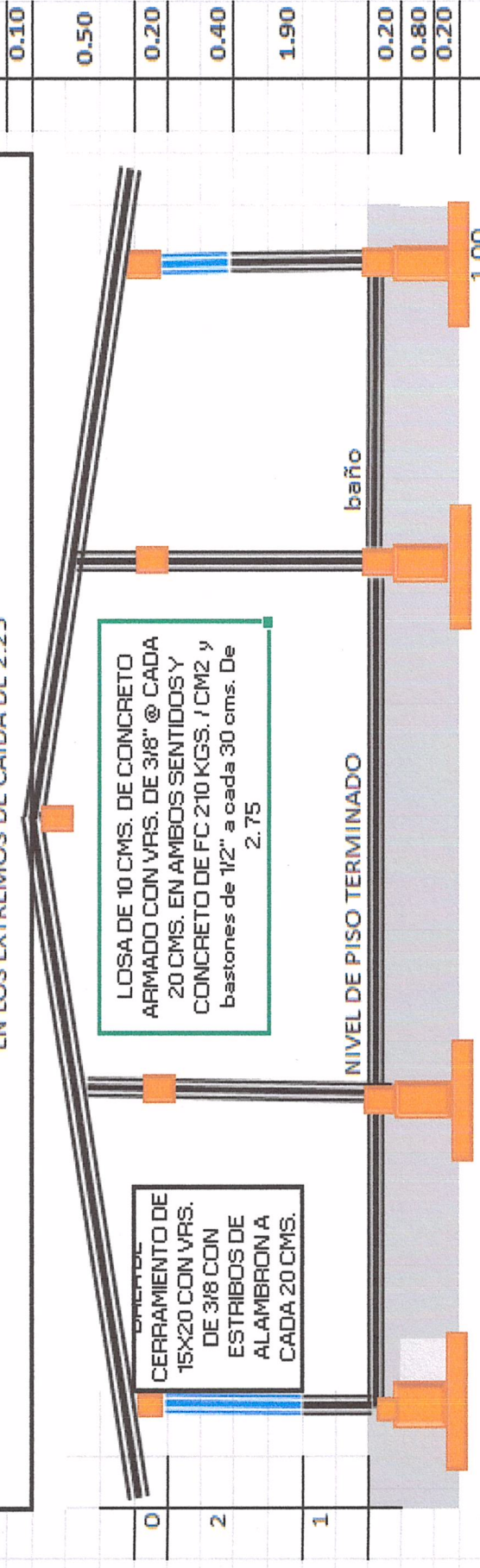
CONTRATISTA: ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ

PERIODO DE EJECUCION: 1 DE ABRIL AL 22 DE MAYO DEL 2019

META 42.00 M2

FECHA: 22 DE MAYO DEL 2019

LOSA DE 10 CMS. DE CONCRETO ARMADO CON VRS. DE 3/8" @ 20X20 CMS. AMBOS SENTIDOS CON BASTONES EN LOS EXTREMOS DE CAIDA DE 2.25



LOSA DE 10 CMS. DE CONCRETO ARMADO CON VRS. DE 3/8" @ 20X20 CMS. AMBOS SENTIDOS Y 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO DE FC 210 KGS. / CM2 y bastones de 1/2" a cada 30 cms. De 2.75

CERRAMIENTO DE 15X20 CON VRS. DE 3/8 CON ESTRIBOS DE ALAMBRO A CADA 20 CMS.

NIVEL DE PISO TERMINADO

baño

ZAPATAS DE 1.00x1.00x1.00 ARMADAS CON 6VRS. DE 1/2" @ 20X20 AMBOS SENTIDOS, CON DADO DE 40X40 CON 6 VRS. DE 1/2 Y ESTRIBOS DE ALAMBRO A CADA 20 CMS.

FIRME DE CONCRETO FC 150KGS/CM2

PISO TERMINADO DE VITROPISO

ARMANDO DAVID VANOYE SANCHEZ  
CONTRATISTA

ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA  
SUPERVISOR  
*Lorenzo A. Alvarez*

**CROQUIS**

OBRA CONSTRUCCION DE VELATORIO MUNICIPAL EN EL POBLADO NUEVO MORELOS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ESTIMACION: No. 1 (UNICA)  
HOJA: 1 DE 2

LOCALIDAD: POBLADO NUEVO MORELOS

MUNICIPIO: ABASOLO, TAM

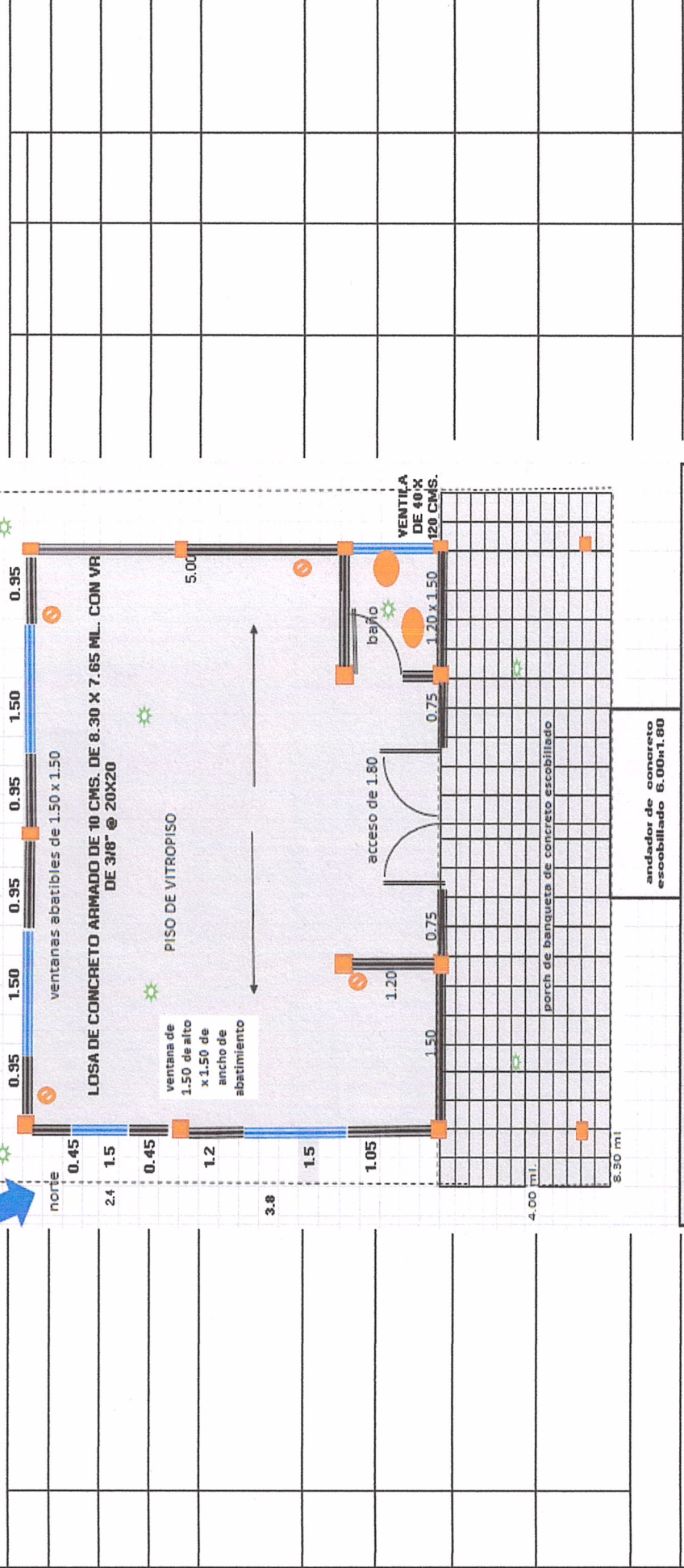
RAMO: FONDO DE INGRESOS PROPIOS

Nº DE CONTRATO: IP-04-19

CONTRATISTA: ARMANDO DAVID VANOVE SANCHEZ

PERIODO DE EJECUCION: 1 DE ABRIL AL 22 DE MAYO DEL 2019

FECHA: 22 DE MAYO DEL 2019



banqueta de concreto 30.00 x 1.50 incluye guarnición

andador de concreto escobillado 6.00x1.80

porch de banqueta de concreto escobillado

ARMANDO DAVID VANOVE SANCHEZ  
CONTRATISTA

ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA  
SUPERVISOR

*Armando A. Alvarez*